

20-077  
R



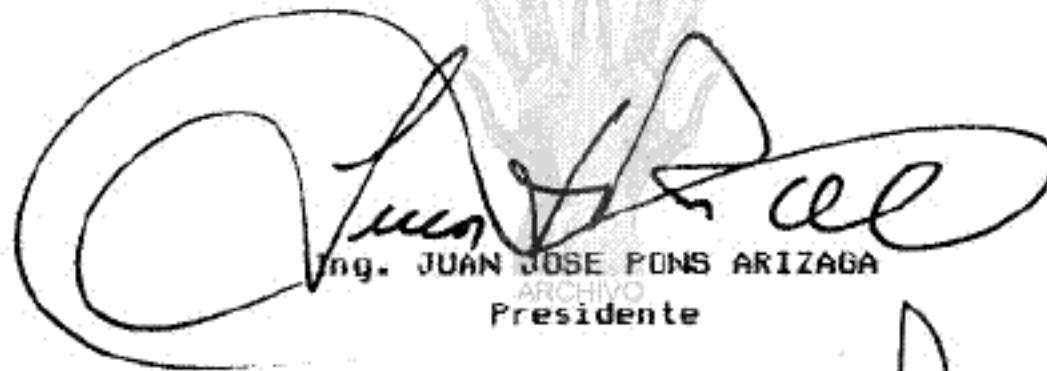
EL **CONGRESO NACIONAL**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

**R E S U E L V E**

Negar la autorización para el enjuiciamiento penal de la Diputada Nacional Economista Cecilia Calderón de Castro, formulada por el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia mediante providencia notificada al Congreso Nacional con Oficio No. 637-SG-AJ-22-99-99 de 7 de mayo de 1999.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.



Juan José Pons Arizaga  
Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
ARCHIVO  
Presidente



Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
Secretario General